ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	665-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la fruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	El contrato 665-2022 y para el desarrollo del mismo se contó con una asignación de población ubicada en diferentes municipios, lo cual para este periodo presentó una nueva reasignación de la población y de municipios contando además la asignación del proceso de reincorporación, se contó entonces con los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, Mistrató y Belén de Umbría en el departamento de Risaralda. A continuación, se describe de manera general la población en cada municipio para el respectivo acompañamiento de la ruta. Se acompañó los procesos de reintegración ruta regular, atención diferencial y Reincorporación MUNICIPIO / N° DE POBLACIÓN / PROCESO Pereira / 10 / 7-reintegración / 1 atención diferencial / 2 Reincorporación Dosquebradas / 11 / 10 -reintegración / 2 atención diferencial Santa Rosa de Cabal / 2 / 2-reintegración Mistrató / 10 / 5 -reintegración – 5 Reincorporación Belén de Umbría / 10 / 5-Reincorporación TOTAL / 43
Continuación punto 1.	Dentro de esta población asignada existe un enfoque diferencial a tener presente, la condición de desvinculado los cuales están ubicados de la siguiente manera: MUNICIPIO / N° POBLACIÓN / PROVENIENCIA Pereira / 2 / ICBF-CODA Dosquebradas / 0 / ICBF-CODA Santa Rosa de Cabal / 1 / ICBF-CODA Mistrató / 2 / ICBF-CODA TOTAL / 5 Se discrimina a continuación la población total por género y etnia MUNICIPIO / MUJER / HOMBRE / ETNIA Pereira / 4 / 6 / 8-mestizo / 2-afro / Dosquebradas / 3 / 8 / 11-mestizo / 1- afro Santa Rosa de Cabal / 2 / 0 / 2-mestizo Mistrató / 4 / 6 / 6 – indígenas / 4 -mestizo Se registraron dos traslados; de una persona del proceso de reincorporación asignada en Pereira en el mes de mayo y este mismo mes reporta traslada hacia otro departamento y de una persona del proceso de atención diferencial quien también se traslada para otro departamento.
Continuación punto 1.	La atención realizada en el presente periodo de ejecución del informe se realizó de manera presencial, además se realizaron en los diferentes municipios de residencia de la población; donde además fueron informados con anticipación de las fechas y horarios para las asesorías, teniendo además presente la disponibilidad de cada uno de ellos. En el mes también se reportaron asesorías telefónicas para reforzar algún tema abordado de manera personal o en el caso de 1 PPR que expresó no estar en la región. En relación a la población inactiva se continua con una persona de atención diferencial con la cual no se ha logrado tener contacto desde la vigencia del contrato 665-2022. (verificación SIR)
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo de ejecución del contrato se realizó la actualización de algunos instrumentos de tasa de desocupación, la mayoría de la población, está dentro de los tiempos para dicha actualización; se realizó actualización de un instrumento de familia, se realizó la actualización de 3 instrumentos de hábitat; los cuales fueron utilizados dentro del ejercicio de caracterización para la elaboración de los planes de trabajo. Adicional a ello se realizó la aplicación del instrumento COVID-19 (vacunación) para aquellos que aún están pendientes de este registro y se inició con el instrumento de caracterización de las personas en proceso de reincorporación. (verificación SIR)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	665-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se avanzó en el acompañamiento a la población mediante asesorías individuales presenciales realizadas en los municipios de ubicación de la población asignada; adicional a ello se permaneció en comunicación telefónica o vía WhatsApp; se adelantaron visitas domiciliaras a algunas PPR, se convocó a la población a espacios grupales donde se abordaron temáticas que apartaron al fortalecimiento de la ruta de reintegración, actividades grupales que fueron dirigidas por la ARN y por instituciones aliadas.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se tuvo la asignación de 2 personas de atención diferencial, los cuales cuentan con el debido plan de acción creado en el SIR. En relación a la población de atención regular se contó en el periodo con 13 planes de trabajo en ejecución y 6 en elaboración; para estos últimos se adelantaron actividades de caracterización y lectura de las necesidades e intereses de las PPR y de esta manera definir las metas a priorizar en el respectivo PDT (verificación ARPA y SIR)
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para posibilitar el cumplimiento de los acuerdos, se realizaron asesorías individuales, visitas domiciliarias y actividades grupales; además se reforzó el tema con actividades o información vía WhatsApp. Por otro lado, se refuerza la información en relación a las atenciones, se realizaron de manera presencial en los municipios de Pereira, Santa Rosa de Cabal, Mistrató y Belén de Umbría. Se avanzó en gestiones ante secretaría de salud para el tema de afiliación en salud; comisaria de familia, personería y juzgado del municipio de Mistrató (gestión IF – tema paternidad); gestión apoyo en actividad social de una persona del proceso de atención diferencial; (verificación ARPA, SIR)
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo se continuo con el acompañamiento a la estrategia de prevención "Mambrú" en el barrio la trinidad, de igual manera y en el marco de este acompañamiento se adelantó socialización de los avances de la estrategia a la mesa municipal de víctimas del municipio de Santa Rosa de Cabal. Se participó de un espacio en la planaria de mesa municipal de victimas de Santa Rosa donde la ARN acude a una invitación y expone el tema de reconciliación como un futuro abordaje con los integrantes de la mesa (invitación realizada por la personería municipal) El día 14 de mayo se asistió al barrio la comunidad donde se participa de reunión taller enmarcado dentro de la estrategia de prevención que se adelanta allí. El 18 de mayo se tiene reunión con el gobernador indígena del resguardo unificado del municipio de Mistrató para establecer acuerdos y establecer la posibilidad de realizar una reunión con otras personas del resguardo para presentarnos como agencia y abordar el tema de estigmatización de la población que acompaña la ARN. El 19 de mayo se visitó la alcaldía de Mistrató buscando acercamiento con la secretaria de planeación para abordaje del plan de desarrollo, pero no se logró ubicar al secretario en los diferentes momentos en los que se visitó la alcaldía.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se promocionó de manera continua la vinculación a la oferta de formación académica y formación para el trabajo, a aquellos que son objeto de dichos servicios; se continuó con el acompañamiento y orientación para continuar de manera responsable en el proceso a 7 PPR vinculados al proceso educativo con la UNAD y 5 del proceso de reincorporación vinculados a dicho proceso. Se continúo reforzando la importancia de continuar con el proceso educativo a 4 PPR que están sin vinculación; se continuó insistiendo a dos personas de atención diferencial frente a la necesidad de establecer el máximo nivel educativo y de sacar el espacio para realizar una convalidación de competencias, la IE que las realiza está a la espera de que se confirme el día. En relación al servicio de formación para el trabajo se realizó acompañamiento a 1 PPR vinculada en el proceso de formación titulada, realizando visita al SENA y estableciendo asesoría en relación al proceso adelantado; se apoyó el registro en la página de Sofía plus. Se realizó socialización y se invitó a las mujeres del proceso de reintegración y reincorporación y sus familias para participar de ciclos de talleres de empoderamiento productivo femenino, el primer taller fue realizado el 28 de mayo. En relación a la condición de afiliación al sistema de salud de la población se contó con la afiliación efectiva de 1 PPR al sistema de salud, la PPR estaba en otro departamento esta acción fue realizada en articulación con el profesional de salud.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	De la población asignada objeto de atención, se cuenta de manera general con 9 PPR vinculados de manera formal a una actividad productiva y 6 en actividades productivas informales y 2 PPR manifestaron de manera directa la necesidad de acceder a ofertas laborales; en relación a la población de reincorporación 11 realizan una actividad productiva desde la informalidad. Se realizó envío de información de diferentes vacantes, dos para mujeres, oferta en servicios y dos para hombres preferiblemente en el área de la construcción. Se presentó ante el comité de BIE, la idea de negocio de 2 PPR, que de darse este acceso mejoraría las condiciones productivas de ser aprovechada la unidad, se realizó la radicación de estos dos proyectos, los cuales se enfocaron en la prestación de servicios.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	665-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo se contó con acciones de atención a la población en articulación con el profesional de salud, la profesional jurídica y asesor de corresponsabilidad: Profesional de salud: Atención y gestión para 1 PPR y su núcleo familiar para afiliación al sistema de salud y traslado de IPS y lugar de domicilio. Profesional jurídica: Atención a 1 PPR en situación de seguridad del municipio de Mistrató. Asesoró de corresponsabilidad: Gestión apoyo con entidad aliada para proyecto social iniciado por una persona del proceso de atención diferencial.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se promovió la postulación de 2 PPR para culminación de la ruta de reintegración, se adelantaron acciones como evaluación de PDT, actualización del concepto de reintegración, actualización de ETD, cierre del servicio de salud, socialización de la estrategia de acompañamiento post culminación.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el presente periodo de ejecución del contrato se continuó con el acompañamiento a la implementación de la estrategia de fortalecimiento de entornos protectores realizado en el barrio la trinidad del municipio de Santa Rosa de Cabal; en este acompañamiento se adelantó acercamiento con la comunidad de la trinidad. Se asistió a reunión con la mesa municipal del victimas del municipio de Santa Rosa de Cabal, atendiendo invitación de la personería municipal para abordar el tema de reconciliación y una posible articulación y abordaje del tema con la mesa de víctimas.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo se realizó revisión de la base de desembolsos ubicadas en la carpeta compartida \\PEFSPR\Pereira\2022\Información misional\Mapa de Riesgo 2022\Desembolsos Reintegracion\mayo 2022 identificando que lo reportado coincide con lo esperada en relación a los desembolsos realizados; de dos personas de atención diferencial que reciben aporte el 100% recibió el dinero sin alteraciones; de 7 personas del proceso de reintegración regular, 5 personas recibieron el aporte con normalidad, 5 por tener psicosocial, FA o FPT y 1 por componente específico; de las personas en proceso de reincorporación no se evidencia novedades al respecto.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Desde mi rol y funciones contractuales aporté durante el periodo para el cumplimiento de este objeto, se revisaron correos en relación a este tema y se acataron las recomendaciones para tal fin.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se realizaron asesorías individuales de acuerdo a las características de cada PPR de acuerdo a su enfoque y ruta adelantada, cada atención se realizó de manera presencial y en el municipio de domicilio de las PPR permitiendo acercamiento al contexto y a las necesidades de la población, para una lectura de ello lo cual permitirá realizar gestiones durante el acompañamiento de la ruta adelantada. Se contó con una persona con componente específico para lo cual se abordó el tema, identificando futuras gestión de acuerdo a sus necesidades. Para el tema de género se convocó a las mujeres del proceso de reintegración y reincorporación para participar de ciclo de talleres y capacitación en relación al tema de empoderamiento productivo.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Como en cada periodo se avanzó en la entrega de planillas de atención psicosocial, informe de actividades del periodo, solicitud y legalización de expensas, se realizó acta digital de las planillas entregadas por este medio; se realizó el FUID de los documentos entregados tanto físicos como digitales.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El SIR se alimentó con información confiable de la ruta de reintegración de cada una de las personas asignadas; se ingresó información de los diferentes instrumentos, cargue de planes de trabajo, registro de información de BIE; cierres de servicios y postulaciones para culminación de la ruta de reintegración etc.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de planillas físicas y digitales correspondientes a la atención del periodo. De acuerdo a los lineamientos establecidos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	665-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se participó de los siguientes espacios tanto virtuales como presenciales, discriminados de la siguiente manera: 2 de mayo Reunión virtual proceso FA -UNAD 3 de mayo reunión presencial GT-indicaciones aplicación de instrumento de caracterización 9 de mayo reunión presencial – comité general Sede Pereira 10 de mayo reunión virtual socialización decreto 650-2022 12 de mayo reunión presencial mesa de victimas de Santa Rosa de Cabal 13 de mayo reunión presencial – socialización proceso de investigación 28 de mayo participación – acompañamiento taller empoderamiento productivo
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	665-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

MELVA YADIRA ARIZA URIBE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 31/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"